GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 3236458

MINISTERIO DEL INTERIOR

Y SEGURIDAD PLIBLICA
Y SEGURIDAD PLIBLICA
OFFICE EXTRANSCION
DEPTO. EXTRANSCION
PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJEROS QUE INDICA

TOTALMENTE TRAMITARESOLUCIÓN EXENTA Nº 54695

SANTIAGO, 28 de Mayo de 2012

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 29.789 y 29.790 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Michael Bartlett ALLEN de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, en la condición de DEPENDIENTE a Erin Michelle ALLEN de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, válida desde 29/04/2012 hasta el 29/04/2014, con su empleador WALMART CHILE S. A..
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS
[323] 28/05/2012
Distribución:

1. - Policía Internacional

2.- Archivo

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA

SECCION VISAS